

Sabaneta, febrero 20 de 2015

Inician operativos para verificar el manejo y cuidado de las mascotas

La Administración de la Alcaldesa Luz Estela Giraldo Ossa comenzó operativos para verificar que los perros potencialmente peligrosos que circulan en espacios públicos del municipio cuenten con las medidas de protección que la Ley exige.

- *Los operativos serán semanales y están liderados por la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Ciudadano, con el apoyo de la Policía Ambiental y la Secretaría de Medio Ambiente.*
- *El objetivo principal de esta campaña es que los sabaneteños se enteren de la norma respecto al manejo y cuidado de las mascotas.*
- *La Ley que regula este tipo de acciones es la 746 del 19 de julio de 2002 y el Decreto Municipal 057 del 10 de abril de 2007*



La Administración de la Alcaldesa Luz Estela Giraldo Ossa, a través de la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Ciudadano de Sabaneta comenzó operativos para verificar que los perros potencialmente peligrosos que circulan en espacios públicos del municipio cuenten con las medidas de protección que la Ley exige. Este trabajo se está haciendo con el acompañamiento de la Policía Ambiental y de personal de la Secretaría de Medio Ambiente. El objetivo principal es que las personas conozcan la norma respecto al manejo y cuidado de las mascotas y evitar una agresión de los perros hacia las personas o entre los mismos animales.

Si bien estos operativos comenzaron hace dos semanas, desde el año pasado se hizo una campaña de sensibilización a través de la dirección de Convivencia Ciudadana en

diferentes sectores del municipio denominada “Tu mascota, tu responsabilidad” la cual buscaba que las personas se comprometieran a recoger los desechos de sus caninos y que los perros potencialmente peligrosos llevaran bozal y trailla (cadena), todo esto amparado bajo la Ley 746 del 19 de julio de 2002 y el Decreto Municipal 057 del 10 de abril de 2007 que regula la tenencia de mascotas.

Es importante recordar que el incumplimiento de estas normas acarrea sanciones que van desde el pago de multas hasta el decomiso del animal.

Las personas que deseen ampliar esta información pueden llamar a la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Ciudadano al teléfono 301 01 73, extensión 18. Cuide el comportamiento de su mascota para evitar sanciones.

Oficina de Comunicaciones

Nelson Ricardo Ramírez García

Comunicador

2880098 Ext: 144

comunicaciones.c9@sabaneta.gov.co

